

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020)

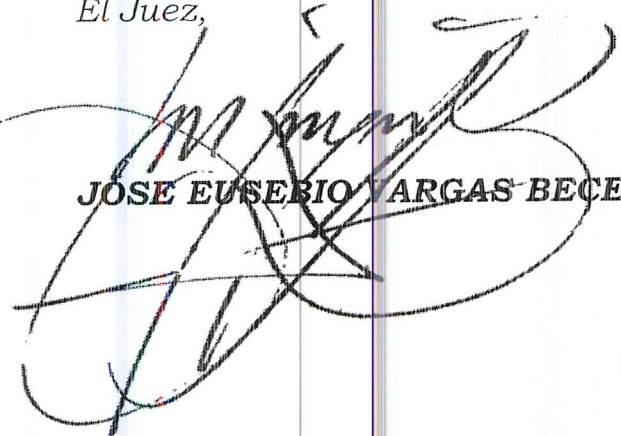
PROCESO: 2019-1092 DESACATO

La secretaria proceda a realizar la notificación al representante legal o quien ostenta el cargo de gerente regional de **FAMISANAR EPS**, del auto de apertura del incidente de desacato, en las direcciones suministradas, y relacionada el en certificado de existencia y representación legal.

Notifíquese personalmente en las condiciones de los artículos, 291 y 292 del estatuto procesal

NOTIFIQUESE

El Juez,



JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.
El auto anterior se notificó por anotación en estado numero 046 hoy 1 JUL 2020
El secretario,

